



Municipalidad
de Chillán Viejo

Unidad de Control Interno



ORD. Nº 5

ANT.: Art. 29 letra d) y Art. 81
Ley 18.695.

MAT.: Informe al Concejo Municipal
2º Trimestre 2015.

31 AGO 2015

A : SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DON FELIPE AYLWIN LAGOS

DE : DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Adjunto envié a Usted, Informe Trimestral al Honorable Concejo Municipal, correspondiente al 2º Trimestre del Año 2015; emitido con el fin de colaborar directamente con el Concejo Municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, según lo establecido en el Artículo 29 letra d) y Artículo 81 inciso primero de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual aborda las tres áreas que componen el Municipio de Chillán Viejo, Gestión Municipal, Salud Municipal y Educación Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



CESTARA ESPINOZA SANCHEZ

Director de Control Interno

OAES/oaes

Distribución

Alcalde

Concejales(6)

Secretaría Municipal

Archivo



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección Control Interno



INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA MUNICIPAL SEGUNDO TRIMESTRE 2015



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección Control Interno



Educación Municipal

INFORME SEGUNDO TRIMESTRE 2015



PRESUPUESTO DE INGRESOS EDUCACION 2do. TRIMESTRE 2015 (Anexo 3)

Sub.	Ítem	Asig.	Cuenta	Pres. Inicial	Pres. Vigente	Ingresos Percibido	Saldo Presup.	Variación Pres.	% De Avance
05			Transferencias Corrientes	1.989.514	2.783.408	1.071.959	1.711.449	39,90%	38,51%
	03		De Otras Entidades Públicas	1.989.514	2.783.408	1.071.959	1.711.449	39,90%	38,51%
		003	De la Subsecretaria de Educación	1.845.514	2.054.088	883.764	1.170.324	11,30%	43,02%
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	586.000	86.875	499.125	100,00%	14,83%
		099	De Otras Entidades Públicas	44.000	42.000	0	42.000	-4,55%	0,00%
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	100.000	101.320	101.320	0	1,32%	100,00%
08			Otros Ingresos Corrientes	43.170	91.170	23.269	67.901	111,19%	25,52%
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	41.670	83.670	22.728	60.942	100,79%	27,16%
		99	Otros	1.500	7.500	541	6.959	400,00%	7,21%
15			Saldo Inicial de Caja	0	215.664	215.664	0	100,00%	100,00%
			Totales	2.032.684	3.090.242	1.310.892	1.779.350	52,03%	42,42%

1.1.- Situación Global

El presupuesto Inicial del Área Educación contemplado para el año 2015, que fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 6.936 del 31 de Diciembre de 2014, cuyo monto fue M\$ 2.032.684, monto que a través de las Modificaciones presupuestaria efectuadas desde el Mes de Enero a Junio 2015, permiten totalizar un Presupuesto Vigente de M\$ 3.090.242, distribuido según se indica en Anexo N° 3.

Cabe señalar que durante el transcurso del 2º Trimestre no se realizó modificaciones presupuestarias. En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del Presupuesto al 2º Trimestre (Anexo N° 3) es factible señalar que:

- Los Ingresos Percibidos por M\$ 1.390.892, representan un 42,42%, del Presupuesto total Anual Vigente.
- Los Gastos Devengados por M\$ 1.225.702, equivalen a un 39,66%, del Presupuesto total Anual Vigente.

Durante el ejercicio presupuestario correspondiente al segundo trimestre del Año 2015 el Área Educación, en términos presupuestarios, presenta un superávit presupuestario, con un saldo favorable de M\$ 85.190, esto principalmente se da por la Distribución del Saldo Inicial de Caja, durante el año 2015 el presupuesto se trabajara por áreas, estas son Subvención Regular (Subvención Fiscal, Mantenimiento, FIGEM, etc.), SEP (Subvención Escolar Preferencial), PIE (Programa de Integración Escolar), JUNJI (Convenio de Educación Preescolar), lo anterior con la finalidad de analizar en forma independiente los ingresos y gastos de cada una de estas áreas.



1.2.- Ingresos

Respecto a los Ingresos del Área Educación, durante el período en estudio, se percibieron valores por un monto de M\$ 1.310.892, que representan un 42,42% de avance, de acuerdo al presupuesto vigente, el cual es menor al 53,15% que presentó la ejecución presupuestaria al 30 de Junio de 2014, se debe dejar claro que además que el presupuesto durante el primer trimestre tuvo un crecimiento del 52,03%, no presentando modificaciones durante el segundo trimestre, esto principalmente por la distribución del Saldo Inicial de Caja y la incorporación de los Ingresos del Convenio con JUNJI para el funcionamiento de Salas Cunas y Jardines Infantiles en la comuna, además, se debe tener claro que Contraloría para el año 2015 modificó la cuentas de la Subsecretaría de Educación, ya que de la Cuenta Subvención de Escolaridad nacen las cuentas Subvención Fiscal Mensual y Subvención para Educación Especial y de la Cuenta Otros Aportes nacen las cuentas Subvención Escolar Preferencial, Fondo de Apoyo a la Educación Pública y Otros.

Los movimientos de los ingresos presupuestarios se reflejan en el siguiente análisis.

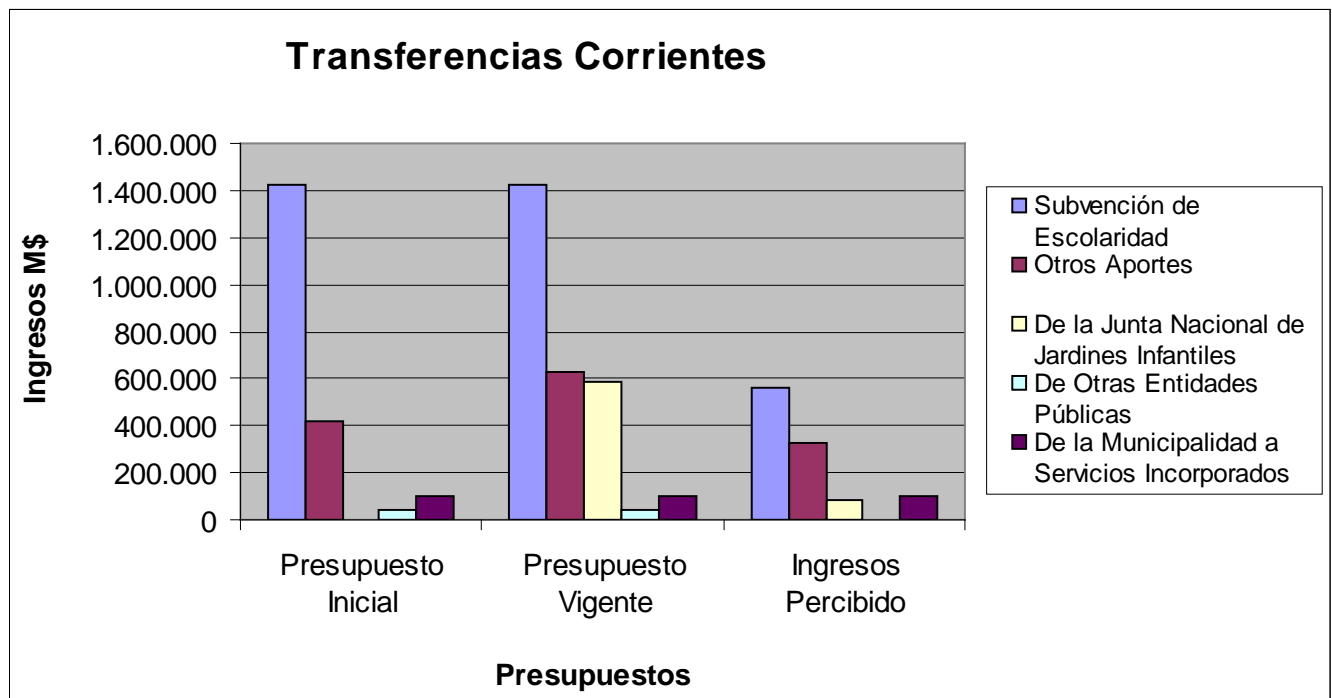
Transferencias Corrientes (Sub. 05)

Este Subtitulo, durante el período, alcanzo un avance de un 38,51%, el cual es inferior al 47,44% que tuvo de avance al primer segundo del año 2014, por otro lado tenemos que considerando que este subtitulo tuvo una variación presupuestaria del 39,90%, respecto al presupuesto inicial, siendo las cuentas que componen este subtitulo las que representan el 90,07% del presupuesto vigente con una asignación presupuestaria del M\$ 2.783.408, donde para el año 2015 se incorpora la cuenta 115-05-03-004 De la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a continuación se analizan con más detalle las cuentas que componen este subtitulo.

El Ítem 03 **De Otras Entidades Públicas**, se encuentra compuesto por cuatro Asignaciones, las cuales analizaremos por separado. Asignación **003 De la Subsecretaría de Educación**, esta asignación representa el 66,47% del total del presupuesto del área de Educación, con un avance presupuestario del 43,02%, la cual es inferior al 51,91% que llevaba al segundo trimestre del año 2014, se debe considerar que durante el periodo de estudio, presenta una variación presupuestaria del 11,30%, dado principalmente por la incorporación de los Fondos del Programa de Apoyo a la Educación Pública. Asignación **004 De la Junta Nacional de Jardines Infantiles**, está asignación se incorporó al presupuesto en la primera modificación presupuestaria del año, presenta un avance presupuestario del 14,83%, no se puede realizar una comparación con el año 2014, ya que a contar de este año se está llevando en forma presupuestaria, el 2014 se llevo en forma extrapresupuestaria. Asignación **099 De Otras Entidades Públicas**, está no presenta un avance, a diferencia del 19,80% que presentaba a igual periodo pero del año 2014, por otro lado presenta una disminución en su disponibilidad presupuestaria del -4,55%, siendo la única cuenta que sufrió una disminución en su disponibilidad durante el periodo de estudio. Asignación **101 De la Municipalidad a Servicios Incorporados a la Gestión**, esta asignación tuvo un avance presupuestario del 100%, muy superior al



nulo avance que a igual fecha presentaba la cuanta el 2014, con una variación del 1,32% respecto al Presupuesto Inicial, se debe considerar la posibilidad de nuevos aportes durante el año, ya que presenta un movimiento que si se analiza en forma lineal es equivalente a un aporte de M\$ 20.000, por mes, faltando, recursos al Departamento para finalizar el año, aquí no se contempla si es que existen recursos adicionales por parte del Gobierno Central para el área de Educación. Por otro lado el Departamento de Educación debe incorporar la cuenta **115.05.03.007.999 Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público**, ya que en esta se deben agregar los pagos correspondientes a los Bonos de Escolaridad y Aguinaldos, no se pueden llevar en cuentas extrapresupuestarias. Se debe analizar las cuentas ya que estas presentan un avance inferior al 50%, por lo que se deduce que están sobreestimadas respecto a lo efectivamente recaudado.



Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibido	% de Avance 2015	% de Avance 2014
Subvención de Escolaridad	1.426.309	1.426.309	561.120	39,34	53,80
Otros Aportes	418.991	627.565	322.644	51,41	48,33
De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	586.000	86.875	14,83	0,00
De Otras Entidades Públicas	44.000	42.000	0	0,00	19,80
De la Municipalidad a Servicios Incorporados	100.000	101.320	101.320	100,00	0,00

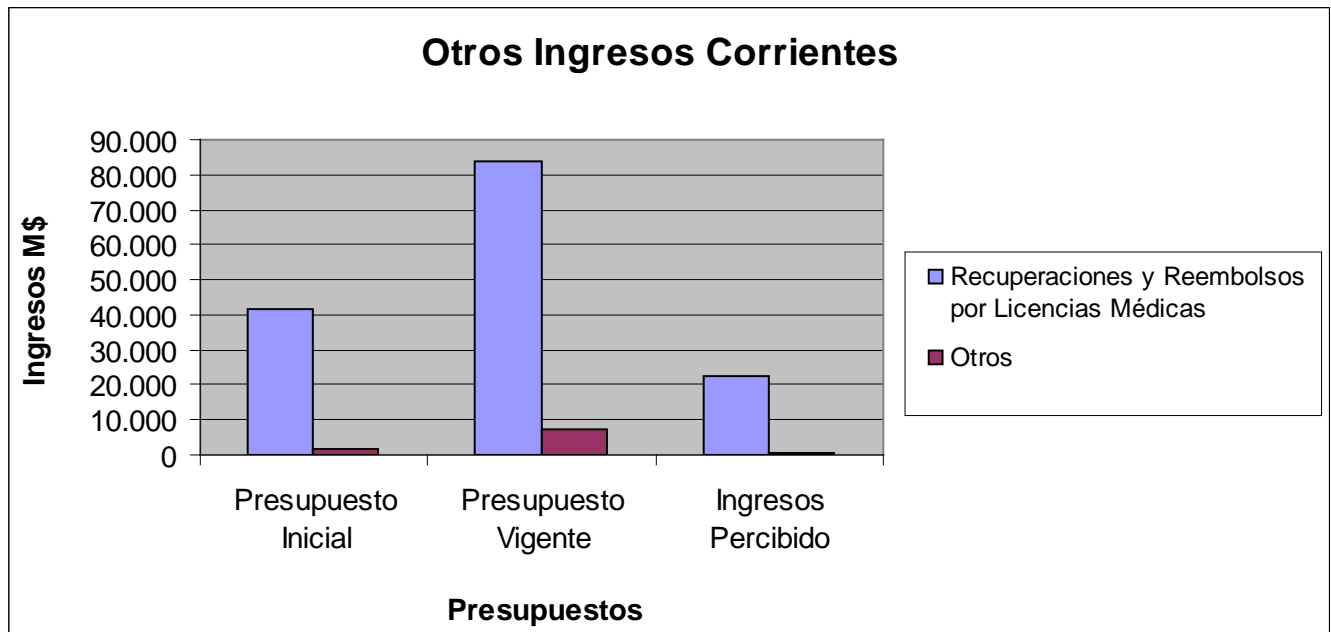


Otros Ingresos Corrientes (Sub. 08)

Este Subtitulo, durante el trimestre alcanzo un avance de un 27,16%, valor muy inferior al 99,40% que alcanzo durante el segundo trimestre del 2014, debemos tener presente que tuvo una variación presupuestaria del 111,19%, la más alta en términos porcentuales en relación al presupuesto inicial.

Respecto a los análisis a nivel de Ítem, las variaciones de cada uno de los componentes han presentado una situación dispar, la que pasamos a revisar:

01 Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas, este ítem, presenta un avance del 27,16%, muy inferior al 103,19% que presentaba al 30 de Junio de 2014, además presentó una variación de un 110,79% respecto al presupuesto inicial. El Ítem **99 Otros**, a la fecha presenta un estado de avance del 7,21%, monto muy inferior al que presentaba al segundo trimestre del 2014, 35,53% presentando una variación del 400% respecto al presupuesto aprobado inicialmente. Se debe analizar las cuentas ya que estas presentan un avance inferior al 50%, por lo que se deduce que están sobreestimadas respecto a lo efectivamente recaudado.



Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibido	% de Avance 2015	% de Avance 2014
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	41.670	83.670	22.728	27,16	103,19
Otros	1.500	7.500	541	7,21	35,53



DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AREA EDUCACION

SUBT.	DENOMINACION	PPTO. INICIAL	MODIF.	PPTO. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	% INGRESO
	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(1)
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.989.514	793.894	2.783.408	1.071.959	81,77
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	43.170	48.000	91.170	23.269	1,77
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	215.664	215.664	215.664	16,46
	TOTAL	2.032.684	1.057.558	3.090.242	1.310.892	100,00

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA EDUCACION

	Transferencias Corrientes	Otros Ingresos Corrientes	Saldo Inicial de Caja	Total
PRESUPUESTO INICIAL D. A. 6936	1.989.514	43.170	0	2.032.684
MODIFICACION D. A. 1800/26-03-2015	795.894	48.000	213.664	1.057.558
MODIFICACION D. A.				
MODIFICACION D. A.				
MODIFICACION D. A.				
MODIFICACION D. A.				
	2.785.408	91.170	213.664	3.090.242



PRESUPUESTO DE GASTOS EDUCACION 2do. TRIMESTRE 2015 (Anexo 3)

Sub.	Ítem	Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presup.	Variación Presup.	% De Avance
21		Gastos en Personal	1.752.329	2.361.662	1.096.625	1.265.037	34,77%	46,43%
	01	Personal de Planta	309.581	357.581	221.828	135.753	15,50%	62,04%
	02	Personal a Contrata	947.127	973.127	466.731	506.396	2,75%	47,96%
	03	Otras Remuneraciones	495.621	1.030.954	408.066	622.888	108,01%	39,58%
22		Bienes y Servicios de Consumo	254.854	584.580	110.788	473.792	129,38%	18,95%
	01	Alimentos y Bebidas	12.600	25.600	3.058	22.542	103,17%	11,95%
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	6.000	17.500	2.306	15.194	191,67%	13,18%
	03	Combustibles y Lubricantes	22.500	23.500	6.353	17.147	4,44%	27,03%
	04	Materiales de Uso o Consumo	38.358	181.358	32.432	148.926	372,80%	17,88%
	05	Servicios Básicos	45.500	67.000	18.673	48.327	47,25%	27,87%
	06	Mantenimiento y Reparaciones	29.000	65.451	22.906	42.545	125,69%	35,00%
	07	Publicidad y Difusión	800	16.800	1.411	15.389	2000,00%	8,40%
	08	Servicios Generales	5.800	12.364	3.123	9.241	113,17%	25,26%
	09	Arrendos	19.300	58.425	8.965	49.460	202,72%	15,34%
	10	Servicios Financieros y de Seguros	7.500	7.500	4.566	2.934	0,00%	60,88%
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	64.696	103.782	6.152	97.630	60,41%	5,93%
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.800	5.300	843	4.457	89,29%	15,91%
23		Prestaciones de Seguridad Social	6.000	66.000	7.821	58.179	1000,00%	11,85%
	01	Prestaciones Previsionales	6.000	66.000	7.821	58.179	1000,00%	11,85%
24		Transferencias Corrientes	2.000	5.000	240	4.760	150,00%	4,80%
	01	Al Sector Privado	2.000	5.000	240	4.760	0,00%	4,80%
29		Adquisición de Activos No Financieros	12.500	48.000	10.228	37.772	284,00%	21,31%
	04	Mobiliario y Otros	5.000	22.500	3.038	19.462	350,00%	13,50%
	05	Máquinas y Equipos	3.000	7.000	627	6.373	133,33%	8,96%
	06	Equipos Informáticos	4.500	18.500	6.563	11.937	311,11%	35,48%
31		Iniciativas de Inversión	0	20.000	0	20.000	100,00%	0,00%
	01	Estudios Básicos	0	20.000	0	20.000	100,00%	0,00%
35		Saldo Final de Caja	5.000	5.000	0	5.000	0,00%	0,00%
		Totales	2.032.683	3.090.242	1.225.702	1.864.540	52,03%	39,66%

2.- Situación Presupuestaria Gastos

En cuanto a los gastos estos de acuerdo a la información contable entregada se encuentran un poco más bajos que los Ingresos, presentando un avance de 39,66%, lo cual, en términos financieros se denomina superávit operacional, esto principalmente dado por el Saldo Inicial de Caja, al realizar una comparación con el año 2014, el gasto al presente trimestre es mucho menor, ya que el 2014 el avance presupuestario llegaba al 49,98%, se debe considerar eso si que durante el 2015 dicho presupuesto tiene un incremento del 52,03%, en comparación al Presupuesto Inicial. En cuanto a los diferentes ítems, estos tienen un comportamiento dentro de lo proyectado por el Departamento, los cuales analizaremos a continuación.

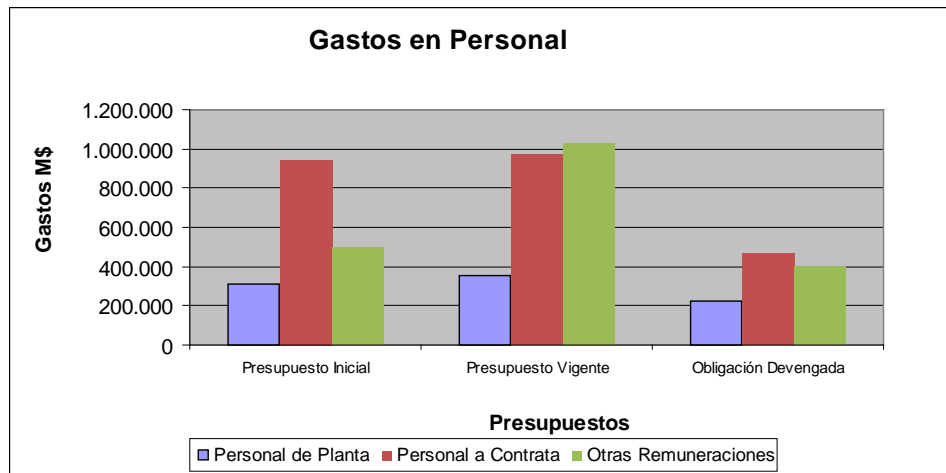


2.1.- Gastos

Gastos en Personal (Sub. 21)

Este subtítulo durante el periodo de análisis, representa el 76,42% del Total del Presupuesto Vigente, presenta un avance del 46,43%, el cual tuvo un incremento del 34,77%, principalmente por la incorporación de los gastos asociados al Convenio JUNJI, y que dice relación con las remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, al realizar un análisis comparativo con igual fecha del año 2014, se puede mencionar que dicho avance presupuestario era mayor el 2014, y que alcanzaba el 53,42% del Presupuesto Disponible. Respecto al cumplimiento de lo estipulado en la Ley N° 19.070, Artículo 26, inciso primero, el Municipio debe realizar los actos administrativos para dar cumplimiento a lo establecido, respecto al porcentaje de las horas a contrata, considerando la entrada en vigencia de la Ley N° 20.804, la cual traspasa horas a titularidad de docentes, si se cumplen ciertos requisitos copulativos, razón por la cual el Departamento de Educación debe traspasar los valores desde la cuenta 215-21-02 Personal a Contrata a la cuenta 215-21-01 Personal de Planta.

Al revisar los ítem que componen el subtítulo se concluye que, el **01 Personal de Planta**, este representa el 15,14% del total del subtítulo, con una ejecución presupuestaria del 62,04% y una variación presupuestaria respecto al presupuesto inicial del 15,50%, al realizar un comparativo de la ejecución presupuestaria se puede mencionar que es mayor a la del Segundo Trimestre de 2014, que alcanzo 49,93%, por otro lado si confeccionamos una ejecución lineal, esta cuenta debería, tener una modificación durante los siguientes trimestres para no sufrir déficit a fin de año y por otro lado se deben traspasar los valores correspondientes a los docentes que se encuentran a contrata y que por entrada en vigencia de la Ley N° 20.804, pasan a la titularidad. En cuanto al ítem **02 Personal a Contrata**, este representa el 41,21% del total del gasto del subtítulo, con una ejecución presupuestaria del 47,96% y una variación del 2,75% respecto al presupuesto inicial, al realizar un comparativo con el año 2014 se puede mencionar que durante el 2015, la ejecución se encuentra más baja ya que durante el 2014 alcanzo un 52,57%, durante el transcurso de los siguientes trimestres se debe ajustar para traspasar los recursos a la cuenta 21-01 Personal de Planta por aquellas horas que se transforman en titulares de acuerdo a la Ley N° 20.804. **03 Otras Remuneraciones**, es el ítem que mayor variación presupuestaria ha presentado durante el período de análisis, lo anterior dado que se incluyo dentro de los Gastos Presupuestarios las remuneraciones del Personal que labora en las Salas Cunas y Jardines Infantiles, con una variación del 108,01% y una ejecución presupuestaria del 39,58%, la cual es inferior al 57,56% que tuvo durante el segundo trimestre del 2014, pero aquí hay que tener presente que todavía no se realizan los ajustes del Personal que depende del Convenio JUNJI, correspondientes al primer trimestre.



Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2015	% de Avance 2014
Personal de Planta	309.581	357.581	221.828	62,04	49,93
Personal a Contrata	947.127	973.127	466.731	47,96	52,57
Otras Remuneraciones	495.621	1.030.954	408.066	39,58	57,56

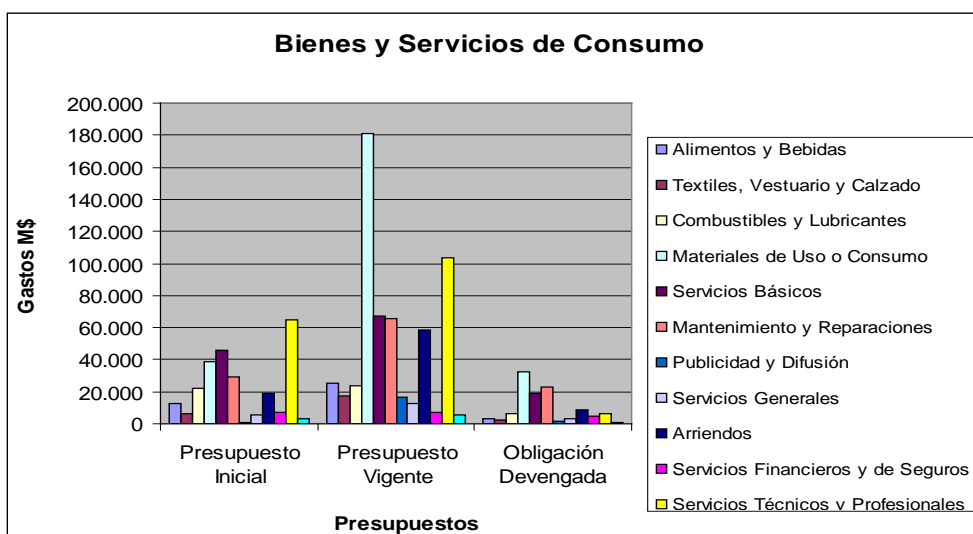
Gastos en Bienes y Servicios de Consumo (Sub. 22)

Al segundo trimestre este Subtitulo, representa el 18,92% del Presupuesto Vigente, presentando una Ejecución del Presupuesto del 18,95%, con una variación respecto al Presupuesto Inicial de 129,38%. Al realizar un análisis comparativo con el año 2014, la ejecución financiera al segundo trimestre era muy superior, ya que alcanzaba los 34,23%, siendo en términos nominales la cuenta que mayor modificación sufrió fue Materiales de Uso o Consumo, la cual alcanzo los M\$ 143.000, producto de la distribución del Saldo Inicial de Caja. El análisis en detalle se presenta a continuación.

01 **Alimentos y Bebidas**, este ítem, presenta un avance del 11,95%, factor mucho menor que el registrado al segundo trimestre del año 2014, que llego al 66,06%, pero al revisar la variación presupuestaria, esta presenta un aumento del 103,17%, es decir el presupuesto se duplico en estos tres primeros meses. El ítem 02 **Textiles, Vestuario y Calzado**, presenta una avance presupuestario del 13,18%, el cual es un poco mayor al ejecutado a igual fecha pero del 2014, que llego al un 11,80%, presenta un crecimiento presupuestario del 191,67%, es decir creció casi dos veces más que el monto inicial. Respecto al ítem 03 **Combustibles y Lubricantes**, este presenta un avance del 27,03%, el cual es un poco más bajo que el presentado a igual fecha del 2014, que llegaba al 32,01%, presentando una crecimiento presupuestario del 4,44%, el cual es uno de los menores crecimientos de las cuentas que componen el subtitulo 22. El ítem 04 **Materiales de Uso o Consumo**, presentó un avance presupuestario del 17,88%, muy bajo si lo comparamos con el 36,95% que presentaba al segundo trimestre del 2014, por otro lado presenta un crecimiento del 372,80, es decir casi cuadruplico su presupuesto, siendo el ítem que representa el 31,02% del subtítulo, el mayor dentro de la composición de las cuentas del subtitulo 22. El ítem 05 **Servicios Básicos**, presentó un avance



del 27,87%, el cual es muy inferior al presentado al segundo trimestre del 2014, el cual alcanzo el 41,63% de ejecución, durante el periodo de análisis presenta una variación presupuestaria del 47,25%, representando el 11,46% del total de subtítulo. Respecto al Ítem 06 **Mantenimiento y Reparaciones**, presentó un avance del 35,00%, el cual es superior que el ejecutado al 2014, que llegaba a un 21,5285%, en lo que va de ejecución presupuestaria presenta una variación que alcanzó un 125,69%, representa el 11,20% del total del subtítulo. Ítem 07 **Publicidad y Difusión**, presentó un avance del 8,40%, factor que esta por debajo de la ejecución presupuestaria presentada al segundo trimestre del 2014, que llegó al 30,79%, hay que considerar que tuvo una variación del 2000%, lo que significa que vio aumentado su presupuesto inicial en 20 veces, siendo el ítem que mas aumento durante el periodo de estudio, pero en términos de importancia del subtítulo tan solo representa el 2,87 del presupuesto vigente de gastos. 08 **Servicios Generales**, a la fecha de corte de este informe presentó un avance del 25,26%, la cual es levemente inferior al 25,35% que tuvo de avance al Segundo Trimestre del 2014, presenta una variación en la disponibilidad presupuestaria del 113,17%, creciendo prácticamente al doble de lo presupuestado inicialmente, además representa el 2,12% del total del subtítulo 22. 09 **Arriendos**, presenta un avance del 15,34%, muy inferior al 41,86% que presento durante el segundo trimestre del 2014, además de un crecimiento del 202,72% en la disponibilidad presupuestaria, por otra parte con los recursos asignados la representación dentro del subtítulo del 9,99%. 10 **Servicios Financieros y de Seguros**, este ítem es el que presenta un mayor estado de avance al segundo trimestre con un 60,88%, muy superior al 42,86% que presentó a igual fecha del año 2014, no presenta modificación presupuestaria a la fecha de corte del presente informe. 11 **Servicios Técnicos y Profesionales**, presentó un avance del 5,93%, el cual es menor al avance presupuestario a igual fecha del 2014, que alcanzo un 27,82%, además, de una variación del 60,41%, dada principalmente por el aumento de recursos para contratación de Profesionales de la Subvención Escolar Preferencial y Programa de Integración, representando un 17,75% del Subtítulo 22 . 12 **Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo**, presentó un avance del 15,91%, el cual es inferior a la ejecución presupuestaria presentada al segundo trimestre del 2014, la cual llego al 27,53%, a la vez presentó un incremento en la disponibilidad del 89,29%, es el ítem que tiene menor participación dentro del Subtítulo 22, con tan solo el 0,91% del Presupuesto Vigente para el 2015.

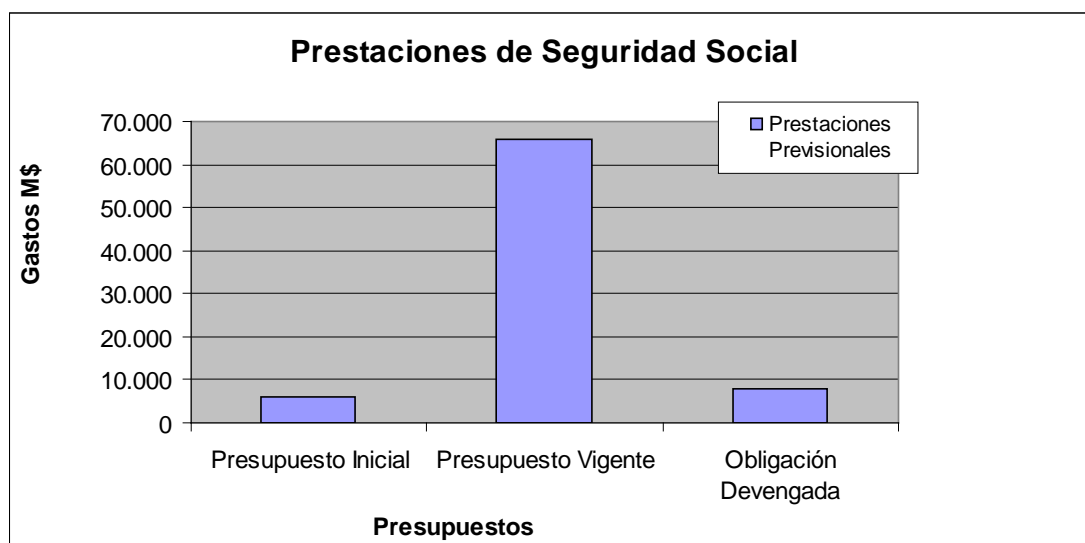




Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2015	% de Avance 2014
Alimentos y Bebidas	12.600	25.600	3.058	11,95	66,06
Textiles, Vestuario y Calzado	6.000	17.500	2.306	13,18	11,80
Combustibles y Lubricantes	22.500	23.500	6.353	27,03	32,01
Materiales de Uso o Consumo	38.358	181.358	32.432	17,88	36,95
Servicios Básicos	45.500	67.000	18.673	27,87	41,63
Mantenimiento y Reparaciones	29.000	65.451	22.906	35,00	21,52
Publicidad y Difusión	800	16.800	1.411	8,40	30,79
Servicios Generales	5.800	12.364	3.123	25,26	25,35
Arriendos	19.300	58.425	8.965	15,34	41,86
Servicios Financieros y de Seguros	7.500	7.500	4.566	60,88	42,86
Servicios Técnicos y Profesionales	64.696	103.782	6.152	5,93	27,82
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.800	5.300	843	15,91	27,53

Prestaciones de Seguridad Social (Sub. 23)

Al segundo trimestre este Subtitulo, presentó un avance del 11,85%, muy inferior al 15,80% que presento el subtitulo al segundo trimestre del 2014, pero se debe tener en consideración que durante el transcurso del presente año presupuestario se aumento su disponibilidad en un 1000%, esto quiere decir, que aumento en diez veces más, en comparación con el presupuesto inicial aprobado, el uso de está cuenta es principalmente para la cancelación de vacaciones proporcionales a funcionarios que realizan reemplazos en el Departamento de Educación o para la indemnización de las horas no consideradas para el 2015. Representa el 2,14% del Presupuesto Vigente Total de gastos al segundo trimestre.



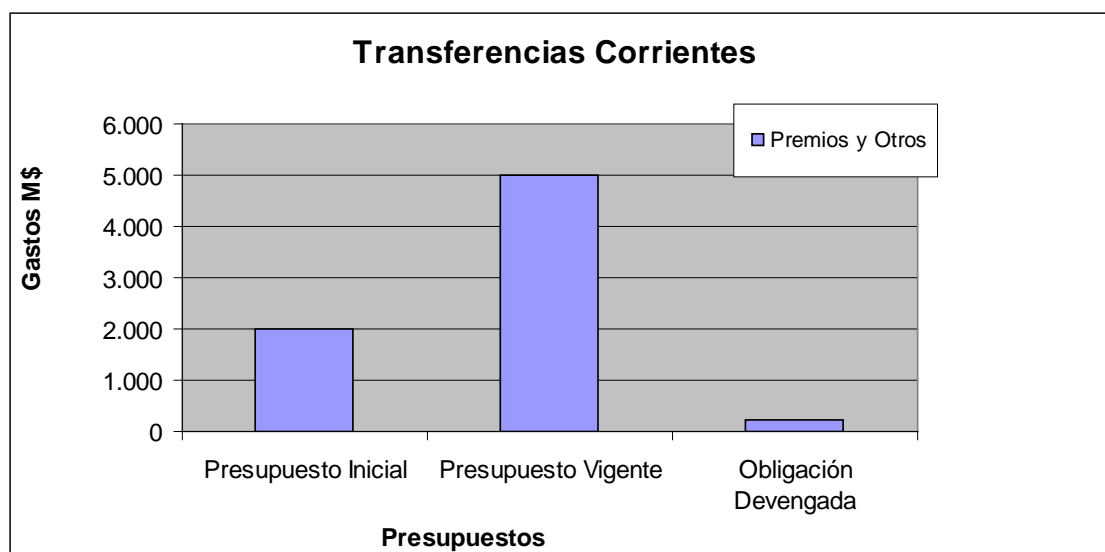


Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2015	% de Avance 2014
Prestaciones Previsionales	6.000	66.000	7.821	11,85	15,80

Transferencias Corrientes (Sub. 24)

Al segundo trimestre este Subtitulo, presenta un avance del 4,80%, el cual es inferior al 8,97% que presentaba al segundo trimestre del 2014, se debe considerar que tuvo un aumento en la disponibilidad presupuestaria del 150%.

Al Sector Privado (Ítem 01), la utilización de este ítem corresponde a la cuenta "Premios y Otros", la cual se utiliza para la adquisición de estímulos para alumnos de los establecimientos educaciones, principalmente por parte de Extraescolar y Fondos de la Subvención Escolar Preferencial.



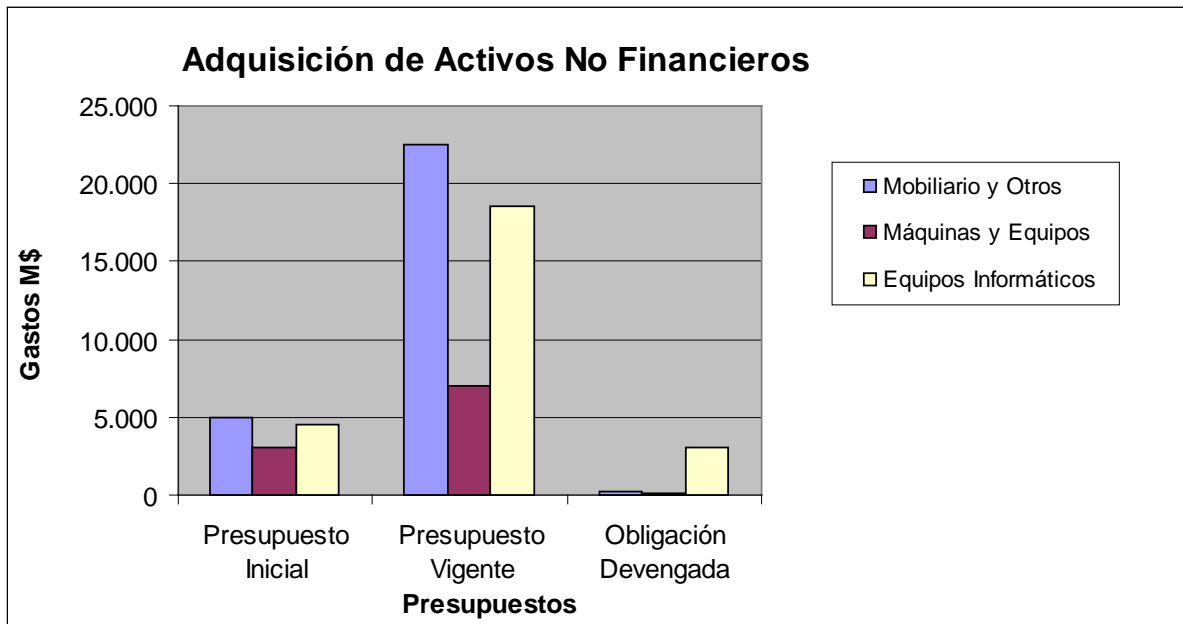
Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2015	% de Avance 2014
Premios y Otros	2.000	5.000	240	4,80	8,97

Adquisición de Activos No Financieros (Sub. 29)

Presentó un estado de avance del 21,31%, el cual es inferior al 35,66% que presentaba al segundo trimestre del 2014, además, tuvo un incremento en el presupuesto del 284%, esto gracias a la distribución del Saldo Inicial de Caja de los Fondos SEP, Fondos del Programa de Integración y la incorporación al Presupuesto de los Fondos provenientes de la JUNJI. En todo caso representa el 1,55% del Presupuesto Vigente de Gastos al segundo trimestre del 2015.



04 **Mobiliario y Otros**, este ítem, presenta un avance del 13,50%, factor mucho menor que el registrado al segundo trimestre del año 2014, que llegó al 45,40%, pero al revisar la variación presupuestaria, esta presenta un aumento del 350%, es decir el presupuesto se triplicó en estos dos primeros trimestres. El ítem 05 **Máquinas y Equipos**, presenta un avance del 8,96%, al igual que el ítem anterior es un avance menor en comparación al año 2014, ya que a igual fecha pero el 2014 presentaba un avance del 32,08%, además, presenta un crecimiento presupuestario del 133,33%, es decir creció al doble de lo que estaba presupuestado a comienzo de año. Respecto al ítem 06 **Equipos Informáticos**, este presenta el mayor avance presupuestario de los ítems que componen el subtítulo 29, ya que el porcentaje de avance llega al 35,48%, superior al 31,90% de avance que tuvo a igual fecha durante el 2014, por otra parte se ha incrementado en un 311,11%, es decir creció tres veces respecto al presupuesto inicial.



Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2015	% de Avance 2014
Mobiliario y Otros	5.000	23.000	3.038	13,50	45,40
Máquinas y Equipos	3.000	6.500	627	8,96	32,08
Equipos Informáticos	4.500	18.500	6.563	35,48	31,90

Iniciativas de Inversión (Sub. 31)

No presenta avance de ejecución financiera, pero si una variación presupuestaria respecto al presupuesto inicial, el cual llega a M\$ 20.000, por la postulación a Programa del Ministerio de Educación FAEP.



DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS AREA EDUCACION

SUBT.	DENOMINACION	PPTO. INICIAL	MODIF.	PPTO. VIGENTE	GASTOS COMPROM.	% GASTOS
	GASTOS PRESUPUESTARIOS	(M \$)	(M \$)	(M \$)	(M\$)	(1)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.752.329	609.333	2.361.662	1.096.625	89,47
22	BIENES Y SS. CONSUMO	254.854	329.726	584.580	110.788	9,04
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD	6.000	60.000	66.000	7.821	0,64
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000	3.000	5.000	240	0,02
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.500	35.500	48.000	10.228	0,83
31	INICIATIVAS DE INVERSION	0	20.000	20.000	0	0,00
35	SALDO FINAL DE CAJA	5.000	0	5.000	0	0,00
	TOTAL	2.032.683	1.057.559	3.090.242	1.225.702	100,00

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA EDUCACION

	Gastos en Personal	Bienes y Servicios de Consumo	Prestaciones de Seguridad Social	Transf. Corrientes	Adquisición de Activos No Financieros	Iniciativas de Inversión	Saldo Final de Caja	Total
PRESUPUESTO INICIAL D. A. 6936	1.752.329	254.855	6.000	2.000	12.500	0	5.000	2.032.684
MODIFICACION D. A. 1800/26-03-2015	609.333	329.725	60.000	3.000	35.500	20.000		1.057.558
MODIFICACION D. A.								0
MODIFICACION D. A.								0
MODIFICACION D. A.								0
MODIFICACION D. A.								0
	2.361.662	584.580	66.000	5.000	48.000	20.000	5.000	3.090.242



2.2 Presupuesto de Gastos por Fuente de Financiamiento

En la actualidad el Departamento de Educación y por una necesidad de poder diferenciar las distintas fuentes de financiamiento que en la actualidad entrega el Ministerio de Educación, es que como ente administrador se optó por trabajar los gastos a nivel de área, en la actualidad se está trabajando con cuatro áreas.

Cuenta	Subvención Fiscal		Subvención Escolar Preferencial		Programa Integración		Subvención JUNJI	
	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Obligación Devengada	Obligación Devengada	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada
Gastos en Personal	1.345.845	685.118	203.400	103.754	359.417	177.979	453.000	129.774
Bienes y Servicios de Consumo	222.062	53.180	128.766	34.829	93.252	6.515	140.500	16.266
Prestaciones de Seguridad Social	47.500	409	8.000	3.036	6.000	2.599	4.500	1.776
Transferencias Corrientes	2.000	240	3.000	0	0	0	0	0
Adquisición de Activos No Financieros	22.500	1.070	8.000	3.270	12.500	2.974	5.000	2.917
Iniciativas de Inversión	20.000	0	0	0	0	0	0	0
Saldo Final de Caja	5.000	0	0	0	0	0	0	0
Totales	1.664.907	740.017	351.166	144.889	471.169	190.067	603.000	150.733

De la información anterior, se desprende los siguientes análisis:

Subvención Fiscal, es la que tiene un mayor grado de impacto dentro del presupuesto de Gastos del Área de Educación, ya que representa el 53,88% del total de Gastos Presupuestados Vigentes, con un avance presupuestario del 44,45%, el cual si se realiza una proyección lineal debería alcanzar hasta fin de año. En cuanto a los subtítulos el que presenta mayor parte del gasto es Personal con un 80,84% y un avance del 50,91%, situación que nos indica que se debe realizar una modificación antes de finalizar el año para suplementar esta cuenta.

Subvención Escolar Preferencial, representa el 11,36% del total de Gastos Presupuestados Vigentes, con un avance presupuestario del 41,26%, el cual si se realiza una proyección lineal debería alcanzar hasta fin de año. En cuanto a los subtítulos el que presenta mayor parte del gasto es Personal con un 57,92% y un avance del 51,01%, situación que nos indica que se debe realizar una modificación antes de finalizar el año para suplementar esta cuenta.

Programa de Integración Escolar, representa el 15,25% del total de Gastos Presupuestados Vigentes, con un avance presupuestario del 40,34%, el cual si se realiza una proyección lineal debería alcanzar hasta fin de año. En cuanto a los subtítulos el que presenta mayor parte del gasto es Personal con un 76,28% y un avance del 49,52%, situación que nos indica que en forma lineal se podría terminar el año en forma normal sin presentar déficit la cuenta.



Subvención JUNJI, representa el 19,51% del total de Gastos Presupuestados Vigentes, con un avance presupuestario del 25%, al realizar una proyección lineal los fondos debieran alcanzar hasta fin de año, se recuerda que en este caso se debe regularizar los movimientos del primer trimestre. En cuanto a los subtítulos el que presenta mayor parte del gasto es Personal con un 75,12% y un avance del 28,65%, situación que nos indica que se debe realizar una modificación antes de finalizar el año para suplementar esta cuenta.

3.- SITUACION FINANCIERA

Al 30 de Junio de 2015, la situación financiera que presenta el Área de Educación Municipal, es la siguiente:

CODIGO CONTABLE	DETALLE	PARCIALES	TOTALES \$
1	ACTIVO		300.910.433
11	RECURSOS DISPONIBLES		260.985.834
111	DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL		260.878.108
111-03	Banco BCI	260.878.108	
114	ANTICIPOS DE FONDOS		120.000
114-03	Anticipos a Rendir Cuenta	120.000	
116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES		-12.274
116-02	Detrimiento en Recursos Disponibles	-12.274	
14	BIENES DE USO		39.924.599
141	BIENES DE USO DEPRECIABLES		254.361.185
141-01	Edificaciones	10.171.345	
141-04	Máquinas y Equipos de Oficina	57.160.945	
141-05	Vehículos	135.263.278	
141-06	Muebles y Enseres	29.473.098	
141-08	Equipos Computacionales y Periféricos	19.993.270	
141-09	Equipos de Comunicaciones para Redes	2.299.249	
149	DEPRECIACION ACUMULADA		-214.436.586
149-01	Depreciación Acumulada de Edificaciones	-12.917.639	
149-04	Depreciación Acumulada de Máquinas	-9.977.341	
149-05	Depreciación Acumulada de Vehículos	-135.197.626	
149-06	Depreciación Acumulada de Muebles	-21.422.400	
149-08	Depreciación Acumulada de Equipos	-34.676.282	
149-09	Depreciación Acumulada de Equipos	-245.298	



CODIGO CONTABLE	DETALLE	PARCIALES	TOTALES \$
2	PASIVO		181.716.603
21	DEUDA CORRIENTE		181.716.603
214	DEPOSITO DE TERCEROS		176.480.382
214-05	Administración de Fondos	105.979.875	
214-09	Otras Obligaciones Financieras	1.618.329	
214-10	Retenciones Previsionales	44.191.956	
214-11	Retenciones Tributarias	2.000.795	
214-12	Retenciones Voluntarias	22.689.427	
216	AJUSTES A DISPONIBILIDADES		5.236.221
216-01	Documentos Caducados	5.236.221	
3	PATRIMONIO		239.440.564
31	PATRIMONIO DEL ESTADO		239.440.564
311	PATRIMONIO DEL GOBIERNO GENERAL		239.440.564
311-01	Patrimonio Institucional	770.167.509	
311-02	Resultados Acumulados	-530.726.945	
	Resultado		-120.246.734
	Igual Activo		300.910.433

4.- SITUACION DE COTIZACIONES PREVISIONALES

El Departamento de Educación ha dado cumplimiento al pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal (Planta, Contrata y Código del Trabajo), además de los descuentos voluntarios. Las cifras sobre Cotizaciones Previsionales y Otros Descuentos, fueron cotejadas con las respectivas Planillas y Decretos de pagos originales, antecedentes que obran en poder de la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación.

SUBVENCION REGULAR

MES	DESCUENTOS PREVISIONALES		DESCUENTOS VOLUNTARIOS		DESCUENTOS TRIBUTARIOS	
	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS
ABRIL	23.982.950	23.982.950	14.212.931	14.212.931	741.024	741.024
MAYO	24.394.516	24.394.516	14.053.610	14.053.610	783.253	783.253
JUNIO	24.599.395	24.599.395	14.418.181	14.418.181	786.436	786.436
	72.976.861	72.976.861	42.684.722	42.684.722	2.310.713	2.310.713

PROGRAMA DE INTEGRACION

MES	DESCUENTOS PREVISIONALES		DESCUENTOS VOLUNTARIOS		DESCUENTOS TRIBUTARIOS	
	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS
ABRIL	6.322.170	6.322.170	2.363.743	2.363.743	239.730	239.730
MAYO	5.554.224	5.554.224	2.140.547	2.140.547	235.122	235.122
JUNIO	5.514.633	5.514.633	1.976.259	1.976.259	233.504	233.504
	17.391.027	17.391.027	6.480.549	6.480.549	708.356	708.356



**SUBVENCION ESCOLAR
PREFERENCIAL**

MES	DESCUENTOS PREVISIONALES		DESCUENTOS VOLUNTARIOS		DESCUENTOS TRIBUTARIOS	
	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS
ABRIL	3.843.287	4.015.290	1.037.670	1.037.670	73.151	73.151
MAYO	3.868.989	3.903.939	1.067.855	1.067.855	67.652	67.652
JUNIO	3.844.369	3.844.369	834.722	834.722	92.850	92.850
	11.556.645	11.763.598	2.940.247	2.940.247	233.653	233.653
		-206.953				

JUNJI

MES	DESCUENTOS PREVISIONALES		DESCUENTOS VOLUNTARIOS		DESCUENTOS TRIBUTARIOS	
	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS
ABRIL	8.947.268	8.947.268	6.014.173	6.014.173	5.912	5.912
MAYO	9.725.472	9.725.472	6.276.100	6.276.100	5.200	5.200
JUNIO	9.706.502	9.706.502	6.302.645	6.302.645	4.490	4.490
	28.379.242	28.379.242	18.592.918	18.592.918	15.602	15.602

5.- PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Verificado los antecedentes, se puede señalar que el Departamento de Educación no tiene deuda a la fecha de corte del Estudio respecto a la Asignación de Perfeccionamiento Docente.

6.- RATIOS

6.1.- Índices de Liquidez.

a.- Razón corriente.

El indicado índice muestra qué proporción de deuda de corto plazo está respaldada con los activos del Departamento de Educación. Al respecto, atendido que el coeficiente de que se trata refleja la disponibilidad del departamento, para cubrir el financiamiento a corto plazo, el mismo debe ser superior a 1.

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente } \mathbf{260.985.834}}{\text{Pasivo Corriente } \mathbf{181.716.603}} = 1,44$$

En este sentido, efectuado el cálculo en referencia, se obtuvo que la unidad de financiamiento a corto plazo alcanzo a un 1,44, del cual es posible interpretar que el Departamento de Educación cuenta con capacidad para pagar sus deudas de corto plazo.



b.- Prueba ácida.

El presente indicador mide la misma relación informada en el punto anterior; no obstante, considera otras partidas que son fácilmente realizables, situación que lo hace más exigente, razón por la cual, su rango debe ser mayor a 1. Su determinación se realizó considerando la siguiente fórmula:

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{\text{(Activo Corriente- Anticipo de Fondos)}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{260.878.108}{181.716.603} = 1,44$$

Practicada la operación respectiva, se puede inferir que esa unidad cuenta con capacidad para pagar sus compromisos financieros, habida consideración a que el presente ratio alcanzó 1,44.

c.- Prueba Liquidez Fondos Subvención Regular.

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{\text{(Saldo Cuenta Corriente)}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{31.598.274}{169.220.266} = 0,19$$

En este sentido, efectuado el cálculo en referencia, se obtuvo que la unidad de financiamiento a corto plazo alcanza a un 0,19, del cual es posible colegir que el Departamento de Educación no cuenta con capacidad para pagar sus deudas de corto plazo, con cargo a Subvención Regular, motivo por el cual requiere del apoyo del Municipio por medio de Subvención Municipal.